



Ponencia

El uso del presupuesto de la UAM:
la imperiosa necesidad
de su redistribución.

Ponencia:

El uso del presupuesto de la UAM: la imperiosa necesidad de su redistribución.

Cada vez que se abordan problemáticas relacionadas con los trabajadores, tales como la precarización de los y las académicas, la retabulación de las y los trabajadores administrativos, la necesidad de pensiones dignas, o la urgente recuperación del salario, la respuesta de las autoridades es la misma: no hay recursos suficientes. Esta frase es un lugar común que ha sido el argumento predilecto de las últimas administraciones, y que en cierta medida, tienen razón: no hay dinero suficiente, pero les falta decir siempre las razones por las que no hay recursos para atender problemáticas laborales, las cuales son cuestionables y hasta polémicas, por decir lo menos.

Podemos enumerar un conjunto de aspectos que pueden explicar parcialmente, la falta de recursos en nuestra institución.

1. **La “curiosa” distribución presupuestal:** Para el año 2025, el presupuesto total de la UAM se distribuyó de la siguiente manera: Azcapotzalco: 25.9%, Cuajimalpa 6.8%, Iztapalapa: 24.7%, Lerma: 3.3%, Xochimilco: 25.6% y Rectoría General: 13.7%. En este contexto, la matrícula de alumnos es de aproximadamente 57,735 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: Azcapotzalco: 19,340, Cuajimalpa 4,067, Iztapalapa 14,260, Lerma: 1,926 y Xochimilco: 18,142.

Unidades	Presupuesto	Porcentaje del presupuesto	Estudiantes atendidos
Azcapotzalco	\$ 2,455,026,000	25.9%	19,340
Cuajimalpa	\$ 644,470,000	6.8%	4,067
Iztapalapa	\$ 2,346,679,000	24.7%	14,260
Lerma	\$ 317,884,000	3.3%	1,926
Xochimilco	\$ 2,434,211,000	25.6%	18,142
Rectoría General	\$ 1,296,409,000	13.7%	0
TOTAL:	\$ 9,494,679,000	100%	57,735

Fuentes: Presupuesto de Ingresos y egresos 2025 aprobado en la Sesión 553 del Colegio Académico, e Informe de actividades UAM 2023.

En este orden de ideas, destaca que la Rectoría General no tiene matrícula escolar a su cargo, pero tiene un presupuesto mucho mayor al de las dos unidades más pequeñas juntas. Lerma y Cuajimalpa suman \$962,354,000, es decir que Rectoría General cuenta con 334 millones de pesos más que ambas Unidades, sin atender a ningún estudiante, en contraste con los casi 6mil alumnos y alumnas atendidas por dichas Unidades.

2. **Los gastos en la “burocracia dorada”.** Para el año 2025, el total de la partida 1340702, destinada a las compensaciones para mandos medios (asignaciones destinadas a cubrir las compensaciones que se otorgan a los empleados que ocupan puestos de mandos medios administrativos), es de 174 millones de peso, de los cuales, 87 millones están asignados sólo a la Rectoría General, es decir, poco más de la mitad del total asignado. En la tabla que sigue puede verse la “curiosa” distribución de estos recursos:

Unidades	Presupuesto para la burocracia dorada (partida 1340702)	Porcentaje de la partida 1340702
Azcapotzalco	\$ 18,379,000	10.55 %
Cuajimalpa	\$ 16,000,000	9.19%
Iztapalapa	\$ 22,591,000	12.97%
Lerma	\$ 9,987,000	5.73%
Xochimilco	\$ 19,610,000	11.26%
Rectoría General	\$ 87,516,000	50.27%
TOTAL:	\$ 174,082,000	100%

Fuente: Presupuesto de Ingresos y egresos 2025 aprobado en la Sesión 553 del Colegio Académico

Resulta por demás interesante que 87 millones de pesos, sean destinados a los mandos medios, y que una de las unidades más pequeñas como es Cuajimalpa,

tenga asignados 16 millones, casi lo mismo que Azcapotzalco y Xochimilco: ¿acaso no debería tener un monto similar al de la Unidad Lerma?

Si a lo anterior, le sumamos el monto asignado a la partida 1340701, Compensación por cargo académico, y que se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las compensaciones que se otorgan a los empleados que ocupan puestos de cargo académico, que es de un total de \$ 81,663,000 entonces tenemos que un total de \$255,745,000. Este monto puede contrastarse con el destinado a despesa (en efectivo, vale electrónico, vale en papel y en producto): \$ 294,827,000, y el cual se distribuye entre los casi 9mil trabajadores académicos y administrativos, y aunque resulta muy difícil obtener la información sobre el número exacto de personas que integran la burocracia dorada, se estima que rondan los 1200, esto según el estudio del Dr. Nicolás Domínguez Vergara “Desigualdad salarial en la UAM Algunas ideas para su redistribución”, y según el cual tan sólo 85 funcionarios de élite ganan alrededor de 140 millones de pesos, equivalentes al 24% de los recursos destinados a los salarios de los y las trabajadoras administrativas de base. Véase:

https://www.laizquierdadiario.mx/IMG/pdf/desigualdad_salarial_en_la_uam_2019_rodolfo_1_.pdf.

3. **Los gastos “cuestionables”:** En la asignación presupuestal, se encuentran diversos montos asociados a partidas que resultan, por decir lo menos, polémicas. Entre ellas encontramos los siguientes:

Partida	Nombre	Monto total
1210101	Honorarios asimilables a salarios pagados por nómina	\$ 1,558,000
1210102	Honorarios asimilables a salarios	\$ 4,088,000
2210301	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	\$ 993,000
2210401	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	\$ 7,988,000
3150101	Servicio de telefonía celular	\$ 4,346,000
3390302	Servicios integrales de organización de eventos Personas Morales	\$ 977,000

3820101	Gastos de orden social y cultural	\$ 4,015,000
3850101	Gastos de representación	\$ 467,000
4410301	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	\$ 1,895,000
3330101	Servicios profesionales personas físicas (tecnologías de la información)	\$ 18,132,000
TOTAL:		\$ 44,459,000

A este respecto, destacan los más de 5 millones de pesos destinados a gastos en contrataciones por honorarios, pues en muchos de los casos, son gastos altamente cuestionables. Ejemplo de lo anterior son los contratos DOAG.AZC.23.21.PS, DOAG.AZC.19.22.PS, , DOAG.AZC.219.22.PS, y DAG.AZC.37.23, todos ellos por honorarios y por asignación directa, asignados a Víctor Daniel Santos Hortelano, ex consejero académico y cercano al Ex Rector Óscar Lozano, que suman un monto de \$728,553 y cuyas actividades están relacionadas con la “gestión de redes sociales”. En síntesis, se destinaron tres cuartos de millón de pesos a la gestión de redes sociales. Cabe preguntarse cómo se encuadra esta actividad en el Objeto de la Universidad, y si resulta necesario el gasto tan oneroso en una actividad de este tipo.

4. **Los gastos irregulares:** De acuerdo a información otorgada por la Unidad de Transparencia de la UAM, tan sólo en la Unidad Azcapotzalco durante el periodo 2019-2024, se erogaron más de 20 millones de pesos mediante el mecanismo de vales definitivos, que se utilizan para cubrir gastos que no cuentan con documentos probatorios que reúnan los requisitos fiscales, y que deberían usarse de manera excepcional y con justificación debidamente sustentada, según el procedimiento institucional para vale definitivo PI-MCG-28. Además, su aplicación es exclusivamente para personal académico o administrativo. Pero a pesar de lo anterior, este mecanismo se ha utilizado para el pago a alumnos por diversos conceptos, y entre los cuales se encuentran alumnos Consejeros y Ex Consejeros Académicos. ¿Es necesario señalar el conflicto de interés que esto supone? Pues al ser otorgados por los titulares de la Rectoría, quienes son los presidentes de los Consejos Académicos, guardan una relación concreta con los Consejeros, que son quienes emiten su voto en dichos órganos. Además, el mecanismo está contemplado para trabajadores, y no para alumnos. Esto implica que, sin importar el concepto, el otorgamiento de recursos a alumnos mediante el mecanismo de vales definitivos contraviene el procedimiento institucional, por lo

que es IRREGULAR. Y lo más delicado, es que dichos apoyos no se otorgan de manera abierta para TODOS y TODAS las estudiantes de la Universidad, sino que se hace en forma selectiva, sesgada y sobre todo, discrecional.

Aunado a lo anterior, se suman otras curiosas erogaciones mediante el mecanismo de vales definitivos, tales como: comidas de directores y jefes de departamento, pagos de estacionamiento de altos funcionarios, pago de taxis, ubers, alimentos y cenas, pagos para proyectos como “UAM-va”, viajes para consejeros en funciones y exconsejeros, ambos del sector del alumnado, gastos de orden social, “visitas técnicas” a museos en la CDMX, compra de boletos para bailes (comprados mediante tarjetas American Express corporativas), pagos a alumnos para capacitación en la programación de aulas virtuales, pagos a alumnos por su participación en el PEER (Programa Emergente de Educación Remota) durante la pandemia, coffee break y bocadillos. Destaca la erogación de \$115,000 para la asistencia de doce alumnos a un curso en la Universidad Pedagógica Nacional, impartido por un docente egresado del posgrado en estudios organizacionales de la UAM Iztapalapa como parte de las actividades del proyecto piloto semipresencial de la licenciatura en administración. Y aunque este último puede parecer normal, existen mecanismos REGULARES para el pago de personas que impartan cursos, mediante documentos con requisitos fiscales y con montos menos onerosos.

Mención especial merece también el pago directo de \$158,340 a la operadora de viajes Grupo Caskada, para apoyo de transporte, traslados, hospedaje y alimentos para académicos y alumnos de la Licenciatura en administración a Quintana Roo. En este sentido, destacan dos cuestiones importantes: la primera es que existen partidas presupuestales regulares para la asistencia a eventos, tales como la 3710401 (pasajes aéreos nacionales, 3750401 (viáticos en territorio nacional) 3830101 (colaboración para eventos), todas ellas con mecanismos para la comprobación de gastos mediante documentos con requisitos fiscales, y la segunda es que existe un mecanismo institucional para el pago de gastos de viaje (MPI-SG/DCG-01) en el que se establecen todos los aspectos relacionados con este, y en el que destaca la necesidad de detallar el objeto del viaje, la duración y la vinculación con las funciones de la Universidad, así como la presentación de documentos que cumplan con los requisitos fiscales.

Todo lo anterior, es sólo una pequeñísima muestra de las diferentes maneras en que los funcionarios erogan el presupuesto de la Universidad, incluso contraviniendo los

procedimientos institucionales. De ahí que el argumento “no hay dinero” sea parcialmente acertado: no hay dinero para los y las trabajadoras de base, pero si para los funcionarios y sus allegados. No hay dinero para el mejoramiento de los servicios universitarios, pero si para establecer estructuras clientelares. No hay dinero para mitigar la precarización laboral de los y las profesoras temporales, pero si para las altas compensaciones de la burocracia dorada. De ahí la imperiosa necesidad de redistribuir el presupuesto en una forma más justa y equilibrada.

